CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Licitación por Concurso de Oferta No. 02/2015
"Adquisición de Insumos para Limpieza" ID 289.066.
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 25/2015
CELEBRADO CON LA FIRMA NEGOCIOS S.A.

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 866 de fecha 17 de Agosto de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma **NEGOCIOS S.A.**, con **R.U.C. N° 80078787-0** domiciliada en la Calle Mariscal Estigarribia Ruta 2 Km 19, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Jesika Mariela Falcón Duarte** con Cédula de Identidad N° 3.226.741, denominada en adelante el PROVEEDOR, la denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 25/2015 con la empresa Negocios S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 866 del 17 de Agosto de 2.015 que adjudica el llamado en el marco de la LCO N° 02/2015 "Adquisición de Insumos para Limpieza - Plurianual" ID 289.066.-

Que por medio de la nota D.A.H.N. N° 248/2016 de fecha 13 de julio de 2016, del Servicio de Adquisiciones, dependiente del Departamento Administrativo del Hospital Nacional por la cual solicita la ampliación del monto adjudicado con providencia favorable del Administrador del Contrato. El pedido de ampliación obedece a que a la fecha se cuenta con stock critico de las toallas de papel absorbente, dichos productos resultan indispensables para mantener los procesos de Bioseguridad de las áreas de Terapia, Reanimación, Urgencias Adultos, Quirófanos, Internación, Laboratorio, Banco de Sangre, Imágenes y Salas de Enfermería .-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 835/2.016 de fecha 22 de Agosto de 2016, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto del Contrato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Negocios S.A.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto estipulado en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones de la Cláusula.-

El monto ampliado es de Gs. 40.600.000.- (Cuarenta millones seiscientos mil guaraníes), el monto máximo con la ampliación asciende a Gs. 243.600.000 (Doscientos cuarenta y tres millones seiscientos mil guaraníes).-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Setiembre de 2016.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Jesika Mariela Falcón Duarte
Representante Legal
Negocios S.A.

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0